



**LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS – IDEXUD**

**INVITACION CONVOCATORIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2016**

**COMPONENTE No. 6. DIVULGACION DE CONTENIDOS DE CADA ESPACIO
DE PARTICIPACION DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

**OBJETO: APOYAR A LOS MEDIOS COMUNITARIOS LOCALES
EXISTENTES PARA QUE REALICEN ACOMPAÑAMIENTO Y DIVULGACION
DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES QUE SON
BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE IA ALCALDIA
LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

BOGOTA D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE 2018



La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, se permiten informar a la comunidad que está abierta la Convocatoria para la selección de trece (13) medios Comunitarios pertenecientes a la localidad o con contenido dirigidos a la misma, que hayan participado en la ejecución del “Componente No. 4. Laboratorio de Medios”, actividad contemplada en la Ejecución del Contrato Interadministrativo 143 de 2016.

Los medios comunitarios seleccionados deberán elaborar contenido periodístico relacionado con el cubrimiento de actividades y/o proyectos realizados por la administración local de Rafael Uribe Uribe conforme a la población o sector que se le asigne mediante sorteo mes a mes en los siguientes programas y/o Proyectos que se desarrollan por parte del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, los cuales corresponden a:

Mujeres
Afro
Infancia
Movilidad
Seguridad
LGBTI
Jóvenes
Cultura y Deportes
Consejo de Planeación Local
Consejo de Paz
Adulto Mayor
Ambiente
Gestión de Riesgos
Salud

Nota: los medios seleccionados no podrán repetir sector, ni se cubrira la misma noticia más de dos veces.

CRONOGRAMA

Para el desarrollo de la presente convocatoria se llevara a cabo el siguiente cronograma, el cual describimos a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y divulgación a través de la página web de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe http://www.rafaeluribe.gov.co/	Fecha: 30 de Noviembre de 2018
Reunion de aclaración frente al proceso de convocatoria y selección.	Fecha: 03 de Diciembre de 2018 Hora: 02:00 pm Lugar: Auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (calle 32 sur No. 23 – 62).
Recepción de las propuestas y documentación de soporte. Las propuestas solamente serán recibidas el día 07 de Diciembre de 2018 en la Urna que se Instalara a las 08:00 am.	Fecha: 07 de Diciembre de 2018 Hora: 08:00 am hasta las 02:00 pm.



	Lugar: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (calle 32 sur No. 23 – 62).
Cierre de convocatoria y elaboración de acta	Fecha: 07 de Diciembre de 2018 Hora: 02:00 pm. Lugar: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (calle 32 sur No. 23 – 62).
Verificación de documentos y evaluación por parte del Comité de Control y seguimiento.	Fecha: 10 de Diciembre de 2018 Lugar: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (calle 32 sur No. 23 – 62).
Publicación de los 13 medios seleccionados: estos serán publicados a través de la cartelera y página web de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe http://www.rafaeluribe.gov.co/ .	Fecha: entre el 12 y el 14 de Diciembre de 2018 Lugar: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (calle 32 sur No. 23 – 62).

CONVOCATORIA

El presente proceso de convocatoria a los medios de comunicación de la Localidad de Rafael Uribe Uribe tiene como finalidad seleccionar trece (13) medios comunitarios teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Propuesta técnica y económica: las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto total de seis millones de pesos (\$6,000,000) para su ejecución, el cual debe contener como mínimo los siguientes requisitos técnicos de acuerdo al medio con el cual se participara:

Escrito: Cinco (5) Notas de prensa de un cuarto de página (total tamaño texto, mínima 2.500 caracteres), más fotografía relacionada a esta, una cada 15 días. Nota: tamaño relacionado a un periódico tamaño tabloide.

Sonoro: Cuarenta (40) notas noticiosas de Seis (6) minutos, ocho (8) cada 15 días. No incluye en el tiempo la cortinilla de cierre.

TIC: Diez (10) Artículos en sección interna, debe tener como mínimo: texto de tres párrafos (mínimo 2.500 caracteres) y dos fotografías, audio o video relacionado. Dos (2) artículos cada 15 días.

Audiovisual: Veinticinco (25) notas de tres (3) minutos. Cinco (5) notas cada 15 días.

2. Certificado de caracterización por parte del Instituto Distrital de Participación – Idepac. con la finalidad de establecer que el medio se encuentra debidamente legalizado. Este certificado no debe ser mayor a 30 días.

3. Demostrar que el medio tiene periodicidad: con la finalidad de conocer la circulación y/o experiencia de los diferentes medios de comunicación que deseen participar de la presente convocatoria, se deberá adjuntar en las propuestas la siguiente experiencia:



Impreso: Tres últimas ediciones que demuestren cobertura en temas locales en el último año.

Sonoros y Audiovisuales: CD con mínimo tres trabajos que demuestren cobertura local en el último año.

TIC: CD con pantallazos de cubrimiento semanal de eventos locales en los últimos tres meses (Mínimo doce noticias).

4. Comprometerse a realizar acompañamiento a un colegio público, junta de acción comunal y/o Organización Social de la localidad que esté desarrollando algún proceso de comunicación alternativa. Para ello, deberán desarrollar un trabajo periodístico en tres (3) entregas, sobre la historia, los actores que participan, los aspectos positivos y negativos del ejercicio realizado por el medio al cual están apoyando.

5. Certificados de experiencia en la ejecución de publicidad de proyectos y/o contratos que hayan tenido los medios de comunicación (mínimo dos).

6. **Certificado de que el medio se encuentra activo:** Presentar el certificado de la Mesa Local de Comunicaciones Comunitarias y Alternativas de Rafael Uribe Uribe de que el medio se encuentra activo, no mayor a 30 días.

NOTA 2: Los medios de comunicación comunitaria que se presenten y no participen activamente de la mesa local de comunicación, **deberá presentar solicitud de inscripción para quedar inscritos en la base de datos de la mesa, previamente a la radicación de la propuesta.**

REUNION DE ACLARACIONES A LA COMUNIDAD

El lunes 03 de Diciembre de 2018, a las 02:00 pm, en las instalaciones del Auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se llevara a cabo una reunión con las personas y/o medios interesados en participar de la presente convocatoria con la finalidad de aclarar las dudas que tengan frente a la presentación de las propuestas.

DE LA CONVOCATORIA.

Las propuestas presentadas por los medios de comunicación deberán presentarse en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 sur No. 23 - 62 de la ciudad de Bogotá, **únicamente** en la fecha y hora fijada en el cronograma del presente proceso de selección.



Cumplido el plazo (fecha y hora) para la entrega de propuestas se levantará un acta en la cual se registrará la relación de las propuestas recibidas. La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas – Idexud en conjunto con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dejará constancia de la diligencia de cierre del proceso.

NOTA IMPORTANTE: En ningún caso, se tendrán en cuenta las propuestas presentadas después de la fecha y hora indicadas, las enviadas por correo o por Internet, o las entregadas en otras dependencias de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Se recuerda a los interesados tener la previsión de tiempo necesaria, para realizar la entrega de su propuesta en la Urna de la Convocatoria dentro del plazo establecido. En caso de que se allegare una propuesta con fecha y hora posterior al cierre de este proceso, la misma será considerada **NO ADMITIDA** y será devuelta sin abrir a su remitente.

La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas y la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe NO serán responsables por los costos o expensas en que pudieren incurrir por los proponentes para la preparación y/o presentación de sus propuestas, los cuales serán de cargo exclusivo de los proponentes. Por la no apertura de una propuesta que no esté presentada y rotulada como aquí se especifica, o que no sea entregada en el sitio señalado, dentro de los términos establecidos y antes de la hora de cierre. Por no abrir, o abrir prematuramente cualquier propuesta incorrectamente dirigida o sin la identificación requerida.

CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en medio físico (escrita) en cualquier medio mecánico, debidamente firmada por el Director del Medio de Comunicación y/o por quien esté debidamente autorizado para, con todos los formatos y anexos, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

El proponente debe presentar debidamente diligenciados, impresos y firmados la propuesta técnica y la propuesta financiera. La oferta debe presentarse en original, en sobre cerrado que incluya la propuesta completa, incluyendo la información sobre las condiciones de habilitación y propuesta económica, así como contener la totalidad de los documentos exigidos. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.



Las propuestas se presentarán, cada una, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

<p style="text-align: center;">ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS – IDEXUD</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2016</p> <p style="text-align: center;">OFERTA PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE No. 6. DIVULGACION DE CONTENIDOS DE CADA ESPACIO DE PARTICIPACION DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.</p> <p>PRESENTADO POR: _____</p> <p>DIRECCION: _____</p> <p>TELEFONO: _____</p> <p>FOLIOS: _____</p>
--

SELECCIÓN Y EVALUACION

REQUISITOS

1. Requisitos Minimos: Cumplimiento del total de los requisitos minimos establecidos en la convocatoria.
2. Haber participado del componente No. 4 “Laboratorios de Medios”, con mínimo el 90% de asistencia.
3. Que el medio de comunicación se encuentre registrado en el Instituto Distrital de Participación – IDEPAC y que se encuentre Activo.
4. Nucleo Familiar: Solo se aceptará una propuesta por persona y por grupo familiar teniendo en cuenta grado de consanguinidad (Hermanos e hijos) o afinidad (Esposo o compañero permanente). En caso de presentarse esta situación se habilitará la primera propuesta que cumpliendo los requisitos minimos haya sido la primera radicada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas presentadas que hayan cumplido con los requisitos minimos establecidos en la presente convocatoria (habilitados), serán evaluadas con los siguientes criterios:

Cobertura Local: Se realizará lectura del contenido del medio conforme a los soportes presentados, en el que se evaluará: Si la totalidad de los contenidos son de la localidad y con producción propia tendrá **25 puntos**. Si los contenidos no



son todos de la localidad o si lo son pero no es producción propia o fue pagada por algún proyecto de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se asignará un puntaje de **10 puntos**. Si no tiene producción local, su puntaje será de **0 puntos**.

Propuesta Técnica Idonea: Se asignará **20 puntos** a los medios comunitarios que presenten una propuesta técnica que supere los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria. Se asignará **10 puntos** si la propuesta técnica corresponde a los requisitos mínimos establecidos.

Pertenece a la Mesa Local de Comunicaciones: Se otorgará **20 puntos** si es un integrante activo de la mesa local de comunicaciones, lo cual se validará con certificación emitida por la secretaría técnica de la misma.

Cumplimiento proyectos anteriores: Se verificará conforme a las certificaciones que adjunten las propuestas (Proyectos y contratos), el cumplimiento realizado por los medios a este: Si el cumplimiento del medio ha sido del 100% su puntaje será de **20 puntos**, en caso de presentarse algún incumplimiento el puntaje será de **0 puntos**. Si es su primera participación en un proyecto de la Alcaldía local se le asignará **10 puntos**.

Cubrimiento de Actividades de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe: Se realizará lectura de contenido del medio conforme a los soportes presentados, en el que se evaluará el acompañamiento a los eventos convocados por la administración local: Se otorgará **5 puntos** por cada mes donde al menos haya registrado una nota sobre la localidad con producción propia, hasta un máximo de **15 puntos**.

El máximo puntaje obtenido será 100 puntos.

PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en la cartelera de la Alcaldía Local y por correo electrónico de las ofertas presentadas, entre el 12 al 14 de noviembre de 2018.

Para mayor información comunicarse a través del correo electrónico:

Ruu143comunicaciones@gmail.com